

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

TOMO XLVII.

PACHUCA, 12 DE ENERO DE 1914.

NUM. 4.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1.º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.
Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números.
Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de octubre de 1904.

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigen a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos, etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración ó Recaudación de Rentas.

INFORMACION

Licencia.

Concedida al Sr. Lic. Emilio Asiain, licencia de tres meses para que pueda estar separado del cargo de Director del Instituto Científico y Literario, fué designado en su lugar el Sr. Dr. Manuel del propio apellido, quien previas las formalidades de ley ha comenzado a ejercer sus funciones.

Movimiento de preceptores.

El Sr. Manuel García ha sido nombrado ayudante de la escuela núm. 18, nocturna en esta ciudad; el Sr. Eleno del Oso renunció el empleo de Director de la de Xochitlán, Distrito de Tula; la Srita. Profesora Luisa Ortega se ha encargado de la dirección de la escuela oficial de niñas de Nopala; la Srita. Carmen Olivares renunció la de niñas de Tlahuelompa; la Profesora Piedad Robledo ha sido nombrada ayudante de la escuela núm. 11; la Srita. Guadalupe Castañeda, de la núm. 13 de niños en esta ciudad; de la núm. 15 la Srita. Esperanza Omaña; de la núm. 5 la Srita. Felicitas Viniegra; de la dirección de la escuela de niñas de Tolcayuca la Srita. Jovita E. Calva; ayudante de la escuela núm. 6 de niñas en esta propia ciudad la Sra. Beatriz S. vda. de Arteaga; Directora de la escuela de niñas de Tezontepec la Srita. Margarita Puga; segunda Prefecta de la Escuela Normal la Srita. Susana Pérez Duarte; de la de Agua Blanca, Distrito de Tenango de Doria la Srita. Carmen Estuardo Puig y de la de niños de la misma localidad el Sr. Lauro Hernández.

Preceptor procesado.

Por el delito de violación ha sido procesado judicialmente el Sr. Amado Piña, Director de la escuela oficial de Alzocintla, del Distrito de Metztitlán.

Nombramientos.

El Sr. Francisco Melo Santos ha sido nombrado Ministro ejecutor del Juzgado 2º de 1ª instancia de Talancingo, el C. Federico González, Conserje de la Legislatura del Estado.

Delegado.

Ha sido conferido ese cargo al Sr. Dr. Angel Sciandra, para que represente al Estado en el próximo primer Congreso "Odontológico Mexicano" que próximamente se reunirá en la Capital de la República.

Apertura de clases.

Tanto en las escuelas oficiales como en el Instituto Científico y Literario y en la Escuela Normal de esta ciudad, han comenzado las clases por el presente año escolar.

En las escuelas se ha notado aumento en la inscripción comparada ésta con la del año pasado.

PODER EJECUTIVO

EL GENERAL AGUSTIN SANGINES, GOBERNADOR INTERINO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, A SUS HABITANTES, SABED:

Que el Congreso del Estado ha expedido el siguiente:

DECRETO NUMERO 1001.

El XXIII Congreso del Estado de Hidalgo, decreta:

ARTICULO UNICO.—El Presupuesto de Egresos que debe regir en el Estado, durante el año de 1914, se compondrá de las partidas siguientes:

(CONTINUA)

Núm. de las partidas.	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.
605 Núm. 6. Tonacapa. Un Preceptor.....	0.83	302 95	
606 Núm. 7. Tlaxcallilla. Un Preceptor.....	0.83	302 95	
607 Núm. 8. La Sabinita. Un Preceptor.....	0.83	302 95	
608 Núm. 9. Zeque tejé. Un Preceptor.....	0.83	302 95	
609 Núm. 10. Mamithí. Un Preceptor.....	0.83	302 95	
Tecoacanilla.			
610 Núm. 11. Un Preceptor.....	1.98	722 70	
611 Núm. 11. Un Ayudante....	0.83	302 95	
612 Núm. 12. Una Preceptora..	1.98	722 70	
613 Núm. 12. Una Ayudante....	0.83	302 95	
614 Núm. 13. San Miguel. Un Preceptor.....	0.83	302 95	
615 Núm. 14. San Antonio Un Preceptor....	0.83	302 95	

616	Núm. 15. El Bají. Un Preceptor.	0.83	302 95	
617	Núm. 16. El Bají. Una Preceptora <i>Nopala.</i>	0.83	302 95	
618	Núm. 17. Un Preceptor.....	1.98	722 70	
619	Núm. 17. Un Ayudante.....	0.83	302 95	
620	Núm. 18. Una Preceptora....	1.98	722 70	
621	Núm. 19. San Se- bastián. Un Pre- ceptor.....	0.83	302 95	
622	Núm. 20. San Se- bastián. Una Preceptora....	0.83	302 95	
623	Núm. 21. Dañú. Un Preceptor.	0.83	302 95	
624	Núm. 22. La Pal- ma. Un Precep- tor.....	0.83	302 95	
626	Núm. 23. Jagüey. Un Preceptor.	0.83	302 95	
626	Núm. 24. Bathá. Un Preceptor. <i>Chapantongo.</i>	0.83	302 95	
627	Núm. 25. Un Pre- ceptor.....	1.98	722 70	
628	Núm. 26. Una Preceptora...	1.98	722 70	
629	Núm. 27. San Juan. Un Pre- ceptor.....	0.83	302 95	
630	Núm. 28. Alter- nativa Ameal- co. Un Precep- tor.....	0.83	302 95	
631	Núm. 29. Toxthé. Un Preceptor.	0.83	302 95	
632	Núm. 30. Santia- go. Un Precep- tor.....	0.83	302 95	
633	Núm. 31. Zima- pantongo. Un Preceptor.....	0.83	302 95	
634	Núm. 32. San Bartolo. Un Preceptor.....	0.83	302 95	
635	Núm. 33. Hacia- da de Tenería. Un Preceptor.	0.83	302 95	15,340 95
	<i>Imiquilpan.</i>			
636	Núm. 1. Un Pre- ceptor.....	2.49	908 85	
637	Núm. 1. Un Ayu- dante 1º.....	0.83	302 95	
638	Núm. 1. Un Ayu- dante 2º.....	0.83	302 95	
639	Núm. 1. Un Auxi- liar.....	0.83	302 95	
640	Núm. 2. Una Pre- ceptora.....	2.49	908 85	
641	Núm. 2. Una Ayudante....	0.83	302 95	
642	Núm. 3. Cárcel Municipal. Un Preceptor....	0.27	98 55	
643	Núm. 4. San Jua- nico. Un Pre- ceptor.....	0.83	302 95	
644	Núm. 5. Los Re- medios Un Pre- ceptor.....	0.83	302 95	
645	Núm. 6. Espíritu. Un Preceptor.	0.83	302 95	
646	Núm. 7. Maguey Blanco. Un Preceptor.....	0.83	302 95	
647	Núm. 8. Panales. Un Preceptor.	0.83	302 95	
648	Núm. 9. Mandhó. Un Preceptor.	0.83	302 95	
649	Núm. 10. Debo- dhé. Un Pre- ceptor.....	0.83	302 95	
650	Núm. 11. El Nith Un Preceptor.	0.83	302 95	
651	Núm. 12. Mixta. El Maye. Un Preceptor....	0.83	302 95	
652	Núm. 13. Portezuelo. Un Precep- tor.....	0.83	302 95	
653	Núm. 14. Orizabi- ta. Un Precep- tor.....	0.83	302 95	
654	Núm. 15. Pueblo Alberto. Un Preceptor....	0.83	302 95	
655	Núm. 16. Neque- tejé. Un Pre- ceptor.....	0.83	302 95	
656	Escuela Nocturna Un Preceptor.	1.00	365 00	
	<i>Alfajayucan.</i>			
657	Núm. 17. Un Pre- ceptor.....	1.98	722 70	
658	Núm. 17. Un Ayu- dante.....	0.83	302 95	
659	Núm. 18. Una Preceptora....	1.98	722 70	
660	Núm. 19. Decá. Un Preceptor.	0.83	302 95	
661	Núm. 20. Espíri- tu. Un Precep- tor.....	0.83	302 95	
662	Núm. 21. Cañada. Un Preceptor.	0.83	302 95	
663	Núm. 22* Baxthé Un Preceptor;	0.83	302 95	
664	Núm. 23. Donguin- yó. Un Precep- tor.....	0.83	302 95	
665	Núm. 24. San Pa- blo. Un Precep- tor.....	0.83	302 95	

666	Núm. 25. San Francisco. Un Preceptor	0.83	302 95	
667	Núm. 26. Taxhié y Maxthey. Un Preceptor.	0.83	302 95	
668	Núm. 27. Xothé. Un Preceptor.	0.83	302 95	
669	Núm. 28. San Lucas. Un Preceptor.	0.83	302 95	
670	Núm. 29. San Antonio. Un Preceptor.	0.83	302 95	
671	Núm. 30. San Agustín. Un Preceptor. <i>El Cardonal.</i>	0.83	302 95	
672	Núm. 31. Un Preceptor.	1.98	722 70	
673	Núm. 32. Una Preceptora.	1.98	722 70	
674	Núm. 33. Santuario. Un Preceptor.	0.83	302 95	
675	Núm. 34. Tixquí. Un Preceptor.	0.83	302 95	
676	Núm. 35. Cienequilla. Un Preceptor.	0.83	302 95	
677	Núm. 36. San Miguel. Un Preceptor.	0.83	302 95	
678	Núm. 37. San Antonio. Un Preceptor.	0.83	302 95	
679	Núm. 38. Mixta. El Saúz. Un Preceptor. <i>Chilcuautla.</i>	0.83	302 95	
680	Núm. 39. Un Preceptor.	1.98	722 70	
681	Núm. 40. Una Preceptora.	1.98	722 70	
682	Núm. 41. Tlacotalpilco. Un Preceptor	0.83	302 95	
683	Núm. 42. Tlacotalpilco. Una Preceptora.	0.83	302 95	
684	Núm. 43. Tuní. Un Preceptor.	0.83	302 95	
685	Núm. 44. San Nicolás Huitexcalco. Un Preceptor.	0.83	302 95	
686	Núm. 45. Mixta. Texcatepec. Un Preceptor <i>Jacala.</i>	0.83	302 95	19,039 40
687	Núm. 1. Un Preceptor.	2.49	908 85	
688	Núm. 1. Un Ayudante.	0.83	302 95	
689	Núm. 2. Una Preceptora.	2.49	908 85	
690	Núm. 2. Una Ayudante	0.83	302 95	
691	Núm. 3. Cárcel Municipal Un Preceptor.	0.83	302 95	
692	Núm. 4. San Nicolás. Un Preceptor.	0.83	302 95	
693	Núm. 5. San Nicolás. Una Preceptora	0.83	302 95	
694	Núm. 6. Pinalito. Un Preceptor.	0.83	302 95	
695	Núm. 7. Carrizal. Un Preceptor.	0.83	302 95	
696	Núm. 8. Agua Fría Grande. Un Preceptor.	0.83	302 95	
697	Núm. 9. Mixta. Los Hoyos. Un Preceptor	0.83	302 95	
698	Núm. 10. Los Duraznos. Un Preceptor	0.83	302 95	
699	Núm. 11. La Palma. Un Preceptor <i>Pisaflores.</i>	0.83	302 95	
700	Núm. 12. Un Preceptor.	1.98	722 70	
701	Núm. 12. Un Ayudante.	0.83	302 95	
702	Núm. 13. Una Preceptora.	1.98	722 70	
703	Núm. 14. Mixta. Moras y Arenas. Un Preceptor.	0.83	302 95	
704	Núm. 15. Mixta. Xochicuaco. Un Preceptor.	0.83	302 95	
705	Núm. 16. Mixta. Amolar. Una Preceptora.	0.83	302 95	
706	Núm. 17. Mixta. Pechuga. Un Preceptor	0.83	302 95	
707	Núm. 18. Peña y Chalahuite. Un Preceptor. <i>Pacula.</i>	0.83	302 95	
708	Núm. 19. Un Preceptor.	1.98	722 70	
709	Núm. 20. Una Preceptora.	1.98	722 70	
710	Núm. 21. Jiliapan. Un Preceptor.	0.83	302 95	
711	Núm. 22. Jiliapan Una Preceptora.	0.83	302 95	
712	Núm. 23. Mixta.			

	Santa María.			
	Un Preceptor.	0.83	302 95	
713	Núm. 24. Potrerillos. Un Preceptor.....	0.83	302 95	
714	Núm. 25. Potrerillos. Una Preceptora.....	0.83	302 95	
	<i>Misión.</i>			
715	Núm. 26. Un Preceptor.....	1.98	722 70	
716	Núm. 27. Una Preceptora ...	1.98	722 70	
717	Núm. 28. Naranjitos y Chachalaca. Un Preceptor.....	0.83	302 95	
718	Núm. 29. Macanguí y Encino. Largo. Mixta. Un Preceptor.	0.83	302 95	
719	Núm. 30. Mixta. Jacalilla. Un Preceptor	0.83	302 95	
720	Núm. 31. Cerro Prieto y El Fresno. Un Preceptor	0.83	302 95	
721	Núm. 32. Cerro Grande. Un Preceptor	0.83	302 95	
722	Núm. 33. Zipatla. Un Preceptor.	0.83	302 95	
	<i>Chapulhuacán.</i>			
723	Núm. 34. Un Preceptor.....	1.98	722 70	
724	Núm. 34. Un Ayudante.....	0.83	302 95	
725	Núm. 35. Una Preceptora. ...	1.98	722 70	
726	Núm. 36. Santa Ana de Allende. Un Preceptor.....	0.83	302 95	
727	Núm. 37. Santa Ana Allende. Una Preceptora	0.83	302 95	
728	Núm. 38. Neblinas. Un Preceptor.	0.83	302 85	
729	Núm. 39. Mixta. El Barrio. Un Preceptor	0.83	302 95	
730	Núm. 40. Mixta. Palo Semita. Un Preceptor.	0.83	302 95	
731	Núm. 41. Iglesia Vieja. Un Preceptor.....	0.83	302 95	
732	Núm. 42. Alamos. Un Preceptor.	0.83	302 95	18,505.40

Metztitlán.

733	Núm. 1. Un Preceptor	2.49	908 85	
734	Núm. 1. Un Ayudante.....	0.83	302 95	
735	Núm. 2. Una Preceptora.....	2.49	908 85	
736	Núm. 2. Una Ayudante	0.83	302 95	
737	Núm. 3. Cárcel Municipal. Un Preceptor	0.27	98 55	
738	Núm. 4. Mixta. Xoquixoquipan. Un Preceptor.	1.15	419 75	
739	Núm. 5. Tlaxco. Un Preceptor.	0.83	302 95	
740	Núm. 6. Alternativa. Atzontzintla. Un Preceptor	0.83	302 95	
741	Núm. 7. Mixta. La Paila. Un Preceptor	1.98	722 70	
742	Núm. 8. Tlaltemalco. Un Preceptor	0.83	302 95	
743	Núm. 9. Alternativa. Ixtazahuala. Un Preceptor.....	0.83	302 95	
744	Núm. 10. Hacienda de Guadalupe. Un Preceptor.....	0.83	302 95	
745	Núm. 11. Mixta. Tetlapaya. Un Preceptor	0.83	302 95	
746	Núm. 12. Alternativa. Itztayatla. Un Preceptor.	0.83	302 95	
747	Núm. 13. Alternativa. Itztacapa. Un Preceptor.	0.83	302 95	
748	Núm. 14. Mixta. Fontezuelas. Un Preceptor	0.83	302 95	
749	Núm. 15. Mixta. Amajatlán. Un Preceptor	0.83	302 95	
750	Núm. 16. Mixta. La Mesa Grande. Un Preceptor	0.83	302 95	
751	Núm. 17. Mixta. Jilotla. Un Preceptor.....	0.83	302 95	
	<i>Metzquititlán.</i>			
752	Núm. 18. Un Preceptor	1.98	722 70	
753	Núm. 18. Un Ayudante.....	0.83	302 95	
754	Núm. 19. Una			

755	Preceptora....	1.98	722 70	
	Núm. 19. Una Ayudante....	0.83	302 95	
756	Núm. 20. Ateco-co. Un Preceptor.....	0.83	302 95	
757	Núm. 20. Ateco-co. Un Ayudante.....	0.83	302 95	
758	Núm. 21. Ateco-co. Una Preceptora.....	0.83	302 95	
759	Núm. 22. Xoxoteco. Un Preceptor.....	0.83	302 95	
760	Núm. 23. Xoxoteco Una Preceptora.....	0.83	302 95	
761	Núm. 24. Carpinteros. Un Preceptor.....	0.83	302 95	
762	Núm. 25. Zahuastipan. Un Preceptor.....	0.83	302 95	
763	Núm. 26. Milpillas. Un Preceptor.....	0.83	302 95	
	<i>Itzacoyotla.</i>			
764	Núm. 27. Un Preceptor.....	1.98	722 70	
765	Núm. 28. Una Preceptora....	1.98	722 70	
766	Núm. 29. Eloxochitlán. Un Preceptor.....	0.83	302 95	
767	Núm. 30. Eloxochitlán. Una Preceptora....	0.83	302 95	
768	Núm. 31. San Guillermo. Un Preceptor.....	0.83	302 95	
769	Núm. 32. San Guillermo. Una Preceptora....	0.83	302 95	
770	Núm. 33. Hualula. Un Preceptor.	0.83	302 95	
771	Núm. 34. Santa María. Un Preceptor.....	0.83	302 95	15,038 25
	<i>Molango.</i>			
772	Núm. 1. Un Preceptor.....	2.49	908 85	
773	Núm. 1. Un Ayudante 1º.....	0.83	302 95	
774	Núm. 1. Un Ayudante 2º.....	0.83	302 95	
775	Núm. 2. Una Preceptora. . .	2.49	908 85	
776	Núm. 2. Una Ayudante 1º.....	0.83	302 95	
777	Núm. 2. Una Ayudante 2º.....	0.83	302 95	
778	Núm. 3. Cárcel Municipal. Un			

	Preceptor.....	0.27	98 55	
779	Núm. 4. Mixta. Ixmolinla. Una Preceptora.....	0.83	302 95	
780	Núm. 5. Ixcatlán. Un Preceptor.	0.83	302 95	
781	Núm. 6. Ixcuicuilá. Un Preceptor.....	0.83	302 95	
782	Núm. 7. Malilla. Un Preceptor.	0.83	302 95	
783	Núm. 8. Cuxhuacán. Un Preceptor.....	0.83	302 95	
784	Núm. 9. Maopa. Un Preceptor.	0.83	302 95	
785	Núm. 10. San Antonio. Un Preceptor.....	0.83	302 95	
786	Núm. 11. Acayucan. Un Preceptor.....	0.83	302 95	
787	Núm. 12. Tlatzintla. Un Preceptor.....	0.83	302 95	
	<i>Xochicoatlán.</i>			
788	Núm. 13. Un Preceptor.....	1.98	722 70	
789	Núm. 13. Un Ayudante.....	0.83	302 95	
790	Núm. 14. Una Preceptora....	1.98	722 70	
791	Núm. 14. Una Ayudante....	0.83	302 95	
792	Núm. 15. Nonoalco. Un Preceptor.....	0.83	302 95	
793	Núm. 16. Jalamelco. Un Preceptor.....	0.83	302 95	
794	Núm. 17. Mecapala. Un Preceptor.....	0.83	302 95	
795	Núm. 18. Tlaxcoya, Acatepec y Mazahuacán. Un Preceptor.	0.83	302 95	
	<i>Calnali.</i>			
796	Núm. 19. Un Preceptor.....	1.98	722 70	
797	Núm. 19. Un Ayudante 1º.....	0.83	302 95	
798	Núm. 19. Un Ayudante 2º.....	0.83	302 95	
799	Núm. 20. Una Preceptora. .	1.98	722 70	
800	Núm. 20. Una Ayudante....	0.83	302 95	
801	Núm. 21. Aguacatlán. Un Preceptor.....	0.83	302 95	

(Continuará.)

ASILO "LA BUENA MADRE."

MOVIMIENTO HABIDO DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 1913.

1913.	Comp. núm.	DEBE	HABER
Dic. 1º Existencia en el Banco de Hidalgo, S. A. Existencia en efectivo...		\$ 4974 60	366 08
Cobro al Gobierno del Estado, a cuenta del depósito de \$ 2,200.00 cs., por el presente mes.....		200 00	
Subvención que por su conducto concede la Cía. de Luz y Fuerza, por este mes.....		125 00	
Donativo del Gobierno del Estado.....		50 00	
Donativo de la Junta Española de Covadonga, de esta ciudad.....		100 00	
Donativo del Sr. D. Andrés Fernández.....		25 00	
Donativo del Sr. D. Lorenzo Maquívar.....		20 00	
Donativo de la Neg. Mra. "San Rafael y Anexas"		20 00	
Donativo del Sr. Dr. Eduardo del Corral...		5 00	
Donativo del Sr. Dr. Rafael Santoyo.....		3 00	
Producto líquido de la corrida de toros del día 8 del presente.....		639 84	
Saldo de los donativos para el árbol de navidad..		99 44	
Donativo de la Jefatura Política.....		15 50	
Dic. 31. Pago a Faustino Zavala, por pan....	437		25 73
Para legumbres y gastos menores en el mes....	438		25 00
Pago a Martín Fernández y Hnos. por maíz, frijol	439		17 50
Pago a Guadalupe Islas, por leche.....	440		24 80
Pago a Nazario Hernández por carne.....	441		57 50
Pago a la Cía. de Luz y Fuerza por alumbrado	442		8 00
Pago a Isidro Maldonado, por composturas varias	443		3 00
Pago a Luis Carrión, material y raya de operarios	444		32 75
Pago a Maquívar y Cía. Sucs. por varios.....	445		36 40
Pago a A. H. Ebright, su factura núm. 10,057....	446		85 45
Pago a F. Garcin y Cía, por varios.....	447		75 21
Pago a Andrea Vega, sueldo como cocinera.....	448		8 75
Pago a Paz Vega, por lavado de ropa.....	449		8 00
Pago a E. J. Vda. de García, sueldo como directora.	450		20 00
Pago a Elodia Millán sueldo como profesora.....	451		20 00
Pago a Etelvina Zenil, sueldo como ayudante..	452		10 00
Existencia en el Banco de Hidalgo, S. A.....			5774 60
Existencia en efectivo...			410 77
Suma.....		\$ 6643 46	\$ 6643 46

DONATIVOS:

Sr. Gonzalo Zapata: 15 garrafones agua filtrada.

Cía. Industrial Molinera, S. A. Molienda de nixtamal, gratis.

Pachuca, diciembre 31 de 1913.—Firmado: *Luz O. de Rosales*, Tesorera.

SECCION DE AVISOS

Secretaría de Fomento, Colonización e Industria de los Estados Unidos Mexicanos.

SOLICITUD presentada ante esta Secretaría por el señor Salvador Artola, pidiendo concesión para aprovechar como riego las aguas del río de Chapantongo, del Estado de Hidalgo, la cual solicitud de conformidad con lo prevenido por la ley de la materia se manda publicar para que las personas que se crean con derecho se presenten a oponerse.

Al margen una estampilla de cincuenta centavos debidamente cancelada.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de Fomento.

Salvador Artola, vecino de la Ciudad de México y con domicilio en la cuarta calle de Medinas número ochenta y dos, que señalo para oír notificaciones, ante usted por mi propio derecho parezco y digo: que para su aprovechamiento en riego y con el objeto señalado en el artículo doce de la ley de aguas de jurisdicción federal, solicito la concesión de diez mil metros cúbicos de agua por segundo, (10,000 Mts. cubs. por l") de las torrenciales que corren por el río de Chapantongo o Barranca de Xoñé o Dotzé, (pues con todos estos nombres es conocido) en el Municipio de Chapantongo, del Distrito de Huichapan del Estado de Hidalgo, pudiendo construir en los lugares más adecuados las obras de captación necesarias y los canales indispensables para el objeto de la concesión. Los terrenos que pretendo regar están ubicados en el referido Municipio de Chapantongo y en los de Alfajayucan e Ixmiquilpan del Distrito de este nombre y el de Tasquillo en el de Zimapán, todos pertenecientes al mismo Estado de Hidalgo, abarcando una superficie aproximada de veinte mil hectáreas. Todos estos terrenos están situados en ambas márgenes del torrente llamado río de Chapantongo; y me comprometo a presentar en su oportunidad los comprobantes que acrediten la conformidad de los propietarios y cuyas tierras hayan de regarse así como los planos y demás requisitos que exige el artículo diez y siete y sus relativos del Reglamento a la mencionada ley de aguas.

Estando en mi concepto arreglada a derecho esta solicitud, a usted pido que habiéndole por presentada se sirva, previos los trámites legales acordarla de conformidad.

Protesto a usted mis respetos.

México, agosto seis de mil novecientos trece.—*S. Artola*.—Rúbrica.

Al margen una estampilla de cincuenta centavos debidamente cancelada.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio.

Salvador Artola, en el expediente relativo a la solicitud por mí presentada para el aprovechamiento en riego, de las aguas torrenciales del río de Chapantongo, Distrito de Huichapan, Hidalgo, ante usted con todo respeto, parezco y digo: que por circunstancias especiales, hasta ayer tuve conocimiento del acuerdo de esa R. Secretaría, por el que se sirve prevenirme que para dar curso a mi solicitud es preciso que indique el punto o trayecto del río dentro del cual pienso hacer la derivación de las aguas.

En debida contestación, manifiesto respetuosamente a usted que no se ha determinado con exactitud el punto donde habrán de hacerse, en su caso, las obras hidráulicas respectivas, porque su determinación dependerá del estudio formal que se haga de ese respecto; pero sí puedo desde luego designar el trayecto del río en donde aquéllas habrán de emprenderse, y es el que media a su paso por terrenos del pueblo de Zimapantongo hasta antes de llegar al pueblo de Chapantongo.

Como con lo expuesto creo haber cumplido con el superior acuerdo que motiva el presente ocuro, a usted pido se sirva dar curso a mi referida solicitud.

Protesto a usted mis respetos.

México, noviembre 20 de 1913.—*S. Artola*.—Rúbrica.

Es copia México, a 1° de noviembre de 1913.—*E. O. M., E. Martínez Baca*. 20-1°-12

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, diciembre 17 de 1913.—Recibido, diciembre 18 de 1913.—*Dawey*.

Secretaría de Fomento, Colonización e Industria de los Estados Unidos Mexicanos.

SOLICITUD presentada ante esta Secretaría por el señor J. P. Warr, pidiendo concesión para aprovechar en usos industriales las aguas del río Pachuca, del Estado de Hidalgo, la cual solicitud de conformidad con lo prevenido por la ley de la materia, se manda publicar para que las personas que se crean con derecho se presenten a oponerse.

Al margen un timbre de a un peso debidamente cancelado.

SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO.

J. P. Warr, por mi propio derecho, señalando para recibir notificaciones, la casa número doce de la primera calle de Gante, respetuosamente expongo:

Que con fundamento en la fracción quinta del art. 7° de la ley de Aguas de Jurisdicción Federal, vengo a pedir una concesión para aprovechamiento de aguas del río Pachuca,

El objeto de la concesión que solicito es utilizar esas aguas para los usos necesarios que exigen los trabajos de una hacienda de beneficio, por el sistema de cyanuración.

Tomaré las aguas que necesito en un punto situado a doscientos cincuenta metros al Norte del kilómetro 41 de la vía del Ferrocarril Mexicano de Pachuca a Ometusco, estando la toma a una distancia aproximada de cuatro kilómetros al Sur de Pachuca y en frente del lugar donde se encuentra la hacienda de beneficio, cuya ubicación está en términos del Municipio y Distrito de Pachuca, del Estado de Hidalgo.

El volumen que necesito es de cuatrocientos metros cúbicos diarios de agua, que equivalen a poco más de cuatro litros y sesenta centilitros por segundo.

El lugar en que las aguas restantes volverán a su cauce será un punto situado a quinientos metros abajo de la boca-toma.

Como mi solicitud se ajusta en todas sus partes a las prescripciones de la ley de la materia,—A Ud. suplico que se sirva ordenar que se hagan las publicaciones de estilo y que previa la tramitación del expediente, me otorgue la concesión que pido.

México, cuatro de diciembre de mil novecientos trece.—*J. P. Warr*.—Rúbrica.

Otro si digo: que deseo que el plazo de la concesión sea por veinte años.

México, cuatro de diciembre de mil novecientos trece.—*J. P. Warr*.—Rúbrica.

Es copia. México, diciembre 9 de 1913.—*E. O. M., E. Martínez Baca*. 20-1°-12

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, diciembre 18 de 1913.—Recibido, diciembre 18 de 1913.—*Dawey*.

MINERIA

COMPANIA EXPENEDORA DE PULQUES DE PACHUCA, S. A.

AVISO

El Consejo de Administración de esta Compañía, ha tenido a bien convocar a los Señores accionistas de la misma, para que se sirvan concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Ciudad de Pachuca el día 23 del mes en curso a las diez y media de la mañana, en las Oficinas de la Sociedad, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I.—Lectura del informe del Consejo de Administración, relativo al ejercicio social que terminó el treinta y uno de diciembre de mil novecientos trece.

II.—Lectura de las cuentas correspondientes al ejercicio social antes citado.

III.—Resolución sobre el dictámen del Comisario.

IV.—Resolución sobre el proyecto de distribución de utilidades.

V.—Elección de tres miembros que formen el Consejo de Administración.

VI.—Elección de un Comisario propietario y de un suplente.

NOTA.—Se recuerda a los Señores accionistas que de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de los Estatutos, para tener derecho de concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones tres días antes de la fecha fijada para ella, en la Secretaría de la Sociedad, en la Ciudad de Pachuca, recibiendo en cambio la correspondiente tarjeta de entrada.

México, enero 5 de 1914.—*A. Deffis*, Secretario. 3-1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, enero 9 de 1914.—Recibido, enero 9 de 1914.—*Dawey*.

NEGOCIACION MINERA 2ª NATIVIDAD

AVISO

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía y cumpliendo con lo dispuesto en asamblea general verificada el 28 de noviembre de 1913, se declaran desiertas las siguientes acciones por falta de pago:

Sr. Lic. Enrique Barredo.....	38
Sr. Lic. Joaquín González.....	25
Sr. D. Ricardo Pascoe.....	25
Pachuca, 5 de enero de 1914.—El Secretario, <i>J. M. Parga</i> .	3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, enero 8 de 1914.—Recibido, enero 8 de 1914.—*Dawey*.

COMPANIA AVIADORA "EL ROSARIO VIEJO Y ANEXAS."

PACHUCA

Por acuerdo de la Junta Directiva se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta compañía haberse decretado la exhibición Número DOS de cinco pesos por acción pagadera en el despacho de la segunda calle de Hidalgo Núm. 15 antes del día último del presente mes, en el concepto de que, con arreglo a los estatutos y a lo resuelto por la Asamblea General celebrada el 19 de Noviembre del año pasado, por defecto de pago de dos exhibiciones sin necesidad de cobro, requerimiento ni declaración posterior, quedarán desiertas y perdidas las acciones que dejaren de satisfacer el importe respectivo.

Pachuca, enero 2 de 1914.—*F. Quintanar*, Srío. 3-2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, enero 7 de 1914.—Recibido, enero 8 de 1914.—*Dawey*.

COMPANIA MINERA DE SAN ANTONIO, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Conforme a lo que previenen los Estatutos de esta compañía, el Consejo de Administración convoca a Asamblea General de Accionistas para el día primero de febrero próximo, a las 10 a. m., en las oficinas de la Secretaría, 2ª calle de Allende, número 22, de esta ciudad, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º.—Presentación del Balance correspondiente al año de 1913, con el informe del comisario.

2º.—Proposición de aumento del capital social, discusión y aprobación en su caso.

3º.—Nombramiento del Consejo de Administración y comisario para el presente año.

Nota: Para tomar parte en la citada Asamblea General ordinaria, deben los tenedores de acciones, depositarlas en la gerencia de la compañía, hasta las doce del día anterior al en que debe verificarse la Asamblea, a cambio de tarjetas nominales que se expedirán conforme a los artículos números 4º y 43 de los Estatutos.

Pachuca, 1º de enero de 1914.—*F. Verges*, gerente y secretario. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, enero 2 de 1914.—Recibido, enero 2 de 1914.—*Dawey*.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 1074.—El Señor Manuel García Gómez, vecino de esta ciudad y con habitación en la Planta Eléctrica de Cubitos, solicita con el nombre de "MARGARITA" dos pertenencias mineras, para explotar una veta oro-argentífera que se halla situada en el lugar llamado "Barrio de los Capulines," Municipalidad del Mineral del Chico, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, contiguas a la propiedad minera denominada "Lydia," y que se demarcarán como sigue: al costado Oriente del expresado fundo de "Lydia," que tiene una extensión de 200 metros, habrá de adaptársele un rectángulo que tenga de largo los 200 metros que mide el lado Oriente de "Lydia," y de 100 metros de ancho.

Medirá estas pertenencias dentro de sesenta días y sin perjuicio de tercero, el Señor Ingeniero Francisco Reynoso, que vive en esta ciudad en la casa número 12 de la tercera calle de Allende.

Se abre plazo improrrogable de ciento veinte días, contados desde esta fecha, para substanciar este expediente en la Agencia.

Pachuca, diciembre veintiseis de mil novecientos trece.—*A. M. Isumza*. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, enero 3 de 1914.—Recibido, enero 3 de 1914.—*Dawey*.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 1975.—Los Señores Juan C. Jiménez y Eleazar T. Revilla, vecinos de esta ciudad y con habitación, el primero, en la cuarta calle de Morelos número 9, y el segundo en el número 52 de la misma calle, solicitan con el nombre de "ESTRELLA BLANCA," nueve pertenencias mineras para explotar una veta que contiene minerales de oro y plata, al Sur del fundo llamado "California," en el Cerro de los Cubitos, Municipalidad y Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo. El fundo que se solicita se medirá como sigue: se tomará como punto de partida la mojonera SE del fundo minero "California" de donde se medirán hacia el Poniente y siguiendo el larguero Sur de esa Mina, 50 metros para llegar al verdadero punto de partida; de este punto, normalmente al Sur se medirán 300 metros; de aquí, en ángulo recto y hacia el Poniente, se me-

dirán 300 metros; luego, también en ángulo recto y hacia el Norte 300 metros hasta tocar el larguero Sur de "California," y, por último, en ángulo recto hacia el Oriente y siguiendo el larguero ya expresado de "California," 300 metros hasta el punto de partida.

Medirá estas pertenencias dentro de sesenta días y sin perjuicio de tercero, el Señor Ingeniero Andrés M. Corral, vecino de esta ciudad y con habitación en la tercera calle de Mina número 2.

Se abre plazo improrrogable de ciento veinte días, contados desde esta fecha, para substanciar este expediente en la Agencia.

Pachuca, enero siete de mil novecientos catorce.—*A. M. Isumza*. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, enero 7 de 1914.—Recibido, enero 7 de 1914.—*Dawey*.

DIVERSOS

**DISTRITO DE PACHUCA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEL MINERAL DEL CHICO**

DENUNCIO

Se ha denunciado ante esta Presidencia como bien mostrenco por el Señor Eustasio Lozano, un terreno ubicado en suburbios del barrio de "Lo de Nava de esta Población, cuyo terreno tiene la forma de un polígono irregular, su superficie es de doscientos ochenta y cinco metros cuadrados y sus linderos son los que siguen: al Norte la Calle de Obregón y Puente de Las Animas; al Este, el Arroyo de Longinos; al Sur terreno de Maximino Balderrama y al Poniente terreno de José Vargas.

El valor del terreno denunciado es el de \$ 10.00. cs. según el informe de los peritos.

Lo que se hace saber al público para los efectos del artículo 680 del Código Civil vigente del Estado.

Mineral del Chico, noviembre 23 de 1913.—Presidente Municipal, *Tiburcio Mendoza*.—Secretario, *Salustio Ruiz*. 28-12-28

Recaudación de Rentas.—Mineral del Chico.—Derechos enterados, diciembre 20 de 1913.—Recibido, diciembre 24 de 1913.—*Dawey*.

**DISTRITO DE TULA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TEZONTEPEC.**

AVISO

A disposición de esta Presidencia en calidad de mostrenco se encuentran un buey prieto barriga blanca coliblanco marcado en el costillar del lado izquierdo con una letra M. como de once años valuado en la cantidad de \$ 30.00 cs. Un toro bosco como de un año y medio orejano valuado en la cantidad de \$ 10.00 cs. y un burro prieto como de tres años orejano valuado en la cantidad de \$ 10.00 cs.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento del artículo 681 del código civil.

Tezontepec de Aldama a 11 de diciembre de 1913.—*Marciano Vázquez*.—*Onésimo García*, Srío. 24-12-1º-24

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, diciembre 12 de 1913.—Recibido, diciembre 19 1913.—*Dawey*.

TALLERES TIPOGRAFICOS INSTALADOS

EN EL

PALACIO DE GOBIERNO.